



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO:

001531

TIZAYUCA, HGO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCION: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 15.
SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 17.
ORIENTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON AVENIDA ESMERALDA
PONIENTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON LOTE 38 Y 37.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ML

PROPIETARIO: JAIME RICARDO CAMINO VIGI

CALLE: ESMERALDA NORTE No. 17 MANZANA: XXXVII LOTE 16

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO

ESTA DIRECCION HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 17 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



ING. ZOTTE RAMO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGGS
Revisado: MEMS/CJRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.